

EXP-UNC: 0046662/2018

VISTO

los Informes de ayudantías alumnos del Curso de Nivelación 2015 y Curso de Nivelación 2016 de la Escuela de Letras presentado por el Coordinador a cargo; y

CONSIDERANDO

Que por las Resoluciones Decanales ad referendum del HCD N° 1951/2014 y 549/2016 se designaron Ayudantes Alumnos para el Curso de Nivelación 2015 y Curso de Nivelación 2016 de las Escuelas de Letras de los alumnos abajo enumerados;

Que el Profesor a cargo del Curso de Nivelación de la Escuela de Letras informan que las mencionadas alumnas han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías alumnos;

Que las mencionados Ayudantes Alumnas presentaron sus informes sobre las actividades realizadas en el Curso de Nivelación 2015 y Curso de Nivelación 2016;

Que Secretaría Académica de la Facultad solicita que, habiéndose cumplido con los requisitos correspondientes al desempeño de los Ayudantes Alumnos, se extienda la certificación correspondiente;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno realizada por la alumna CATALINA SÁNCHEZ, DNI: 34.671.889, en el Curso de Nivelación 2015

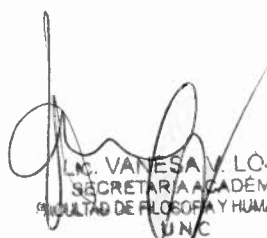
ARTÍCULO 2: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno realizada en el Curso de Nivelación 2016 de la alumna VIRGINIA ACHA, DNI: 37.166.079, realizada desde el primero de febrero de 2016 hasta el 31 de marzo de 2016

ARTÍCULO 3: Solicitar al Área Personal y Sueldos que extienda la certificación de Ayudantías Alumnos correspondientes a la alumnos mencionada en el Artículo N 1, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 NOV 2018

RESOLUCIÓN N°: 1448
DRB


L.M. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.